



Ministerio de Relaciones Exteriores  
República de Colombia

Prosperidad  
para todos

## CUADERNILLO

**SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA No. 023/2012 EL CUAL HACE PARTE DEL ACTO ADMINISTRATIVO POR MEDIO DEL CUAL SE ADJUDICA EL MENCIONADO PROCESO DE SELECCIÓN.**

FECHA: 6 de diciembre de 2012

**PROYECTO DE ACTO DE ADJUDICACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA No. 023 DE 2012 CUYO OBJETO ES “ADQUISICIÓN, ACTUALIZACIÓN, INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN DE CORE, SWITCHS DEL DATACENTER Y RED WIFI DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.”**

### LA SECRETARIA GENERAL DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y EN ESPECIAL, DE LAS QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 11 Y 12 DE LA LEY 80 DE 1993, LA LEY 1150 DE 2007, EL DECRETO 734 DE 2012, Y LA RESOLUCIÓN DE DELEGACIÓN No. 5393 DEL 13 DE DICIEMBRE DE 2010 DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y DEMÁS NORMAS CONCORDANTES Y,

### CONSIDERANDO

Que el día 7 de noviembre de 2012 mediante Resolución No. 6680 la ordenadora del gasto declaro desierto el proceso de licitación pública No. 04 de 2012, lo anterior conforme los resultados de evaluación jurídica, financiera-económica y técnica.

Que teniendo en cuenta lo estipulado en el 3.2.4.1 del Decreto 734 de 2012, el Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores procede a iniciar el proceso de selección abreviada de menor cuantía No. 023 prescindiendo de la publicación del proyecto de pliego de condiciones.

QUE CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 5 DEL ARTÍCULO 24 DE LA LEY 80 DE 1993 Y EN EL ARTÍCULO 2.2.3 DEL DECRETO 734 DE 2012, EL FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, ELABORÓ EL PLIEGO DE CONDICIONES DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA NO. 023 DE 2012, CON EL OBJETO ES LA *“Adquisición, actualización, instalación y configuración de core, switchs del datacenter y red wifi de la plataforma tecnológica del Ministerio de Relaciones Exteriores.”*

Que dentro de este procedimiento contractual se dio cumplimiento a los documentos y requisitos previos establecidos para tal efecto, como son: Estudios y documentos previos, el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 207212 del 24 de agosto de 2012, expedido por el Funcionario encargado de las operaciones presupuestales del Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Que de conformidad con el artículo 2.2.2 del Decreto 734 de 2012, el Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores publicó en el Portal Único de Contratación y Pagina Web de la Entidad el acto administrativo de apertura, pliego de condiciones, el estudio y demás documentos previos, el día 16 de noviembre de 2012.



Que el día 20 de noviembre de 2012 a las 3:00 p.m., se efectuó la audiencia de aclaraciones del pliego de condiciones con el objeto de precisar el contenido y alcance del mismo, acto al que asistió la representante de la firma BOYRA S.A.

Que el día 21 de noviembre de 2012, el Ministerio de Relaciones Exteriores expidió la Adenda No. 1 al pliego de condiciones, publicada en el Secop y en la página web, modificando los numerales **1.21. ENTREGA DE LAS PROPUESTAS Y CIERRE DEL PROCESO**, y el numeral **1.31 CRONOGRAMA DEL PROCESO**, del pliego de condiciones.

Que teniendo en cuenta las observaciones remitidas vía correo electrónico y radicadas de manera física por parte de los interesados en el proceso, el Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores dio respuesta a las mismas mediante los Formularios de Preguntas y Respuestas No. 1, el cual fue publicado en el Portal Único de Contratación SECOP y en la página Web de la Entidad el día 23 de noviembre de 2012.

Que atendiendo algunas de las solicitudes efectuadas por los interesados, el Ministerio de Relaciones Exteriores, el día 23 de noviembre de 2012, expidió la Adenda No. 2 al pliego de condiciones, publicada en el Secop y en la página web, modificando los numerales **2.3.1.2.3 CERTIFICACION DE GARANTÍA DE FABRICANTE** el numeral **2.3.1.2.4 EXPERIENCIA DEL PERSONAL PROPUESTO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO**, el **ANEXO No.2 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS EXCLUYENTES**, y **ANEXO No. 4 PROPUESTA ECONÓMICA**, del pliego de condiciones.

Que el día 26 de noviembre de 2012 a las 9:00 a.m. se efectuó el cierre del proceso de selección abreviada de menor cuantía No. 023, presentándose oferta de la Unión Temporal Boyra Colombia Daxa, de lo cual se dejó constancia mediante acta, la cual fue publicada en el Portal Único de Contratación SECOP y la Pagina Web de la Entidad.

Que mediante memorando GLC No. 79340 de fecha 26 de 2012, la Secretaria General del Ministerio de Relaciones Exteriores, designó a los comités evaluadores de las propuestas presentadas con ocasión del proceso de selección.

Que el día 28 de noviembre de 2012, sesionó el Comité Asesor de Contratación del Ministerio de Relaciones Exteriores, quién recomendó efectuar las solicitudes de aclaración a la oferta, de conformidad con los resultados de las evaluaciones presentados por el Comité Evaluador, dentro del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. 023 de 2012 y recomendó adjudicar el presente proceso de selección si la sociedad allega los documentos subsanable de conformidad con el informe presentado por los comités evaluadores.

Que surtida la evaluación jurídica, técnica y financiera - económica, se efectuó el traslado del informe de evaluación de las ofertas por tres (3) días hábiles, conforme lo dispuesto en el pliego de condiciones, término que transcurrió entre el 30 de noviembre al 4 de diciembre de 2012, cuyo consolidado se estableció así:



CONSOLIDADO DOCUMENTOS DE VERIFICACIÓN HABILITANTES

SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA No. 023/2012

30 DE NOVIEMBRE DE 2012.

OFERENTE	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN FINANCIERA	PONDERACIÓN		LEY 816 DE 2003 PROTECCION A LA INDUSTRIA NACIONAL	PONDERACIÓN TOTAL
				TÉCNICA	ECONÓMICA		
UNIÓN TEMPORAL BOYRA COLOMBIA DAXA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	(200)	(600)	NO APLICA	(800)

Que durante el traslado y exhibición del informe de evaluación, no se presentaron observaciones.

Que mediante oficio GLC No. 80993 de fecha 5 de diciembre de 2012, se cito al representante legal de la **UNIÓN TEMPORAL BOYRA COLOMBIA DAXA**, audiencia que resuelve el presente proceso de selección.

Que la adjudicación de la Selección Abreviada Menor Cuantía No. 023/2012, se realizó en audiencia pública el día 6 de diciembre de 2012, en el Salón Anexo a la Secretaría General del Ministerio de Relaciones Exteriores, de la cual se levantó el acta respectiva, que hace parte integrante del presente acto administrativo.

Que en mérito de lo expuesto, la Secretaría General del Ministerio de Relaciones Exteriores,

RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO:** Adjudicar la Selección Abreviada Menor Cuantía No. 023 de 2012, cuyo objeto es la **ADQUISICIÓN, ACTUALIZACIÓN, INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN DE CORE, SWITCHS DEL DATACENTER Y RED WIFI DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.**, a la UNIÓN TEMPORAL BOYRA COLOMBIA DAXA, hasta por la suma de **OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS VEINTIOCHO MIL SEISCIENTOS SESENTA PESOS MCTE (\$ 898.928.660.00)**, incluido IVA y demás impuestos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Notifíquese personalmente el presente acto administrativo al Representante Legal del adjudicatario en los términos del artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo



**Ministerio de Relaciones Exteriores**  
República de Colombia

Libertad y Orden

**Prosperidad  
para todos**

Contencioso Administrativo, y si ello no fuere posible se notificará por aviso de conformidad con el artículo 69 ibídem.

**ARTICULO TERCERO:** El presente acto administrativo rige a partir de la fecha de su notificación y contra el mismo no procede recurso alguno en la vía gubernativa, de conformidad con lo establecido en el párrafo primero del artículo 77 de la Ley 80 de 1993.

**ARTÍCULO CUARTO:** Publíquese en el Portal Único de Contratación – Sistema Electrónico de la Contratación Pública – SECOP y en la página Web de la Entidad.

Dada en Bogotá, D.C., a los seis (6) días del mes de diciembre de 2012.

**NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

**MARIA MARGARITA SALAS MEJIA**

Secretaria General.

Aprobó: Diego Fernando Fonnegra. Jefe Oficina Asesora Jurídica Interna  
Revisó: Ivett Lorena Sanabria Gaitán. Coordinadora Grupo de Licitaciones y Contratos.  
Proyecto: Orlando Acosta. Asesor Grupo Interno de Trabajo de Licitaciones y Contratos